MINEDUCACIÓN

ICETEX Invertimos en el talento de los colombianos

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCION No. 0719
(10 MAY 2016)

Por la cual se Autoriza una Comisión de Servicios

LA SECRETARIA GENERAL ENCARGADA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR "ICETEX"

En ejercicio de la facultad delegada en el Artículo 1° numeral 2 de la Resolución 1071 del 26 de noviembre de 2013 y,

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante solicitud del 02 de mayo de 2016, de la Asesora Comercial de Presidencia Zona Norte, solicita el trámite de viáticos y gastos de viaje para la funcionaria, MARIA ELENA SANCHEZ BARRIOS, Auxiliar Administrativo, de la ciudad de Cartagena, para desplazarse a la ciudad de Sincelejo, los días 11 y 12 de mayo de 2016, con el fin de asistir al evento Ferias Estudiantiles Grupo G13

Que la escala de viáticos se asigna de acuerdo al Decreto 231 del 12 de febrero de 2016, del Gobierno Nacional. En este caso se tiene en cuenta la tarifa de viáticos diarios $88.107, que según lo solicitado requiere pernoctar en el lugar de la comisión, por esta razón se reconoce día y medio, la suma de $132.160.50

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º. *Autorizar, reconocer los viáticos, gastos de viaje y transporte, a la funcionaria, MARIA ELENA SANCHEZ BARRIOS, a la ciudad de Sincelejo los días 11 y 12 de mayo de 2016, de acuerdo a la parte considerativa de la presente Resolución así:*

MARIA ELENA SANCHEZ BARRIOS

Sueldo Básico	*: $ 933.535*
Tarifa Viáticos	*: $ 88.107*
Días autorizados	*: 11 y 12 de mayo de 2016*
Total Viáticos	*: $132.160.50*
Transporte Terrestre	*: $110.000*
Total	*: $242.160.50*
Ruta Terrestre	*: Cartagena – Sincelejo - Cartagena*

ARTICULO 2º. *Autorizar al Tesorero del ICETEX, la cancelación del valor correspondiente a Viáticos a la funcionaria enunciada en el Artículo 1o de la presente resolución, con cargo al presupuesto de la vigencia actual, en el rubro G311002004011002 Viáticos y Gastos de Viaje al Interior, según certificado de disponibilidad presupuestal - CDP EF 2016 – 076 del 8 de enero de 2016*

ARTICULO 3. *La funcionaria comisionada deberá presentar ante la Asesora Comercial de Presidencia Zona Norte, con copia a la Secretaría General, para efectos de la legalización, dentro de los tres (3) días siguientes de finalizada la comisión, un informe detallado de las actividades desplegadas en desarrollo de la misma.*
ARTICULO 4º *La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.*

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 10 MAY 2016

LA SECRETARIA GENERAL (E)

NORA ALEJANDRA MUÑOZ BARRIOS

Proyecto: Luz Myriam Pérez. Luz Myriam P.

ICETEX REGISTRO PRESUPUESTAL
CDP EF2016-076 RP 82155-27971
Rubro: Viáticos y Gastos de Viaje
Código: G311002004011002
Fecha: 12-05-2016 Diligenciado por: